

MEMORIA ECONÓMICA

Habida cuenta que para el año 2019, se recibieron en la FUNDACIÓN CTIC – CENTRO DE TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN SOBRE CÁNCER LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO ingresos superiores a 160.000 UVT, a continuación, se presenta la respectiva Memoria Económica:

- Año gravable que se informa: 2019
- Razón social y NIT de la entidad informante: FUNDACIÓN CTIC – CENTRO DE TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN SOBRE CÁNCER LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO, identificada con NIT. 901.002.487-0
- Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso: **No Aplica.**
- Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante, valor, destinación: **No Aplica.**
- Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos: **Ver cuadro siguiente:**

ORIGEN	DONANTE	ESCRITURA PUBLICA		VALOR EN PESOS COLOMBIANOS	DESTINO
Ingresos por donación	SEGUROS ALFA S.A. NIT 860.031.979-8	2863	29-abr-19	\$390.000.000	Desarrollo de la actividad meritoria
Ingresos por donación	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. NIT 860.503.617-3	2862	29-abr-19	\$1.380.000.000	Desarrollo de la actividad meritoria
Ingresos por donación	SEGUROS ALFA S.A. NIT 860.031.979-8	4962	15-jul.-19	\$390.000.000	Desarrollo de la actividad meritoria
Ingresos por donación	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. NIT 860.503.617-3	4961	15-jul.-19	\$1.380.000.000	Desarrollo de la actividad meritoria
Ingresos por donación	SEGUROS ALFA S.A. NIT 860.031.979-8	7589	17-oct.-19	\$420.000.000	Desarrollo de la actividad meritoria
Ingresos por donación	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. NIT 860.503.617-3	7590	17-oct.-19	\$1.440.000.000	Desarrollo de la actividad meritoria
Total Año 2019 Ingresos por Donaciones				\$5.400.000.000	

- Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:
 - Para el periodo 2018, el excedente generado fue de SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/Cte. (\$6.780.348.503.58), y este fue reinvertido en el desarrollo de la actividad meritoria dentro del año siguiente a aquel en el cual se generó, es decir en el periodo gravable 2019.
 - Para el periodo 2019, el excedente generado fue de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/Cte. (\$3.989.645.170.26) el cual será reinvertido en el desarrollo de la actividad meritoria dentro del año siguiente y no se constituirán Asignaciones Permanentes. Todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 de 2017.

- Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución:

De acuerdo a lo establecido en los numerales 7 y 8 del Acta 012 del 1º de junio de 2020 del Consejo de Fundadores de la Fundación CTIC, ésta no cuenta con asignaciones permanentes de años anteriores (periodos 2016, 2017, 2018 y 2019). La fundación fue constituida en el año 2016.

- Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año: **No Aplica.**
- Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar: **No Aplica.**
- Manifestación en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias:

1. Que la FUNDACIÓN CTIC presentó la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al periodo gravable 2019, con fecha 3 de junio de 2020. Todo lo anterior conforme lo descrito en el Decreto Reglamentario 1625 de 2018 en su artículo 1.2.1.5.1.3, último inciso del párrafo.
2. Así mismo, los firmantes certifican que la FUNDACIÓN CTIC se encuentra al día con sus obligaciones fiscales ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN, y ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de junio del año 2020.



HÉCTOR VESGA PERDOMO
C.C. 17.130.084 de Bogotá D.C.
Representante Legal



JOSÉ BUITRAGO ESGUERRA
C.C. 19.100.641 de Bogotá
T.P. 3.759 -T
Revisor Fiscal